

**LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Número de expediente <b>101/2010/11661</b>	Expediente relacionado	Fecha de Decreto <b>03 NOV 2011</b>
Interesado <b>SUELO Y METROPOLI S.L.</b>		Documento identificativo <b>B99092652</b>
Tipo de expediente <b>PA Obras edif. para incr. nº viviendas</b>		
Emplazamiento <b>CL SAN AGUSTIN NUM 6, Plant:3 Pta:IZ</b>		
Número de establecimiento	Razón social	

**Datos de la licencia de obras**

Norma zonal / Figura de ordenación <b>NZ 1.1º.A Protección del patrimonio histórico. Grado 1.Nivel a</b>					
Superficie de parcela <b>m<sup>2</sup></b>	Edificación máxima del edificio <b>m<sup>2</sup></b>	Superficie afectada <b>204,89m<sup>2</sup></b>	Número de plantas sobre rasante <b>00</b>	Número de plantas bajo rasante <b>00</b>	Número de plantas totales <b>000</b>

**Datos del uso autorizado**

Uso <b>Residencial</b>	Clase de uso <b>Vivienda</b>
Categoría	Tipo

Acreditado que las obras e instalaciones han sido ejecutadas de conformidad con el proyecto y condiciones en que la licencia nº 101/2010/11661 fue concedida el 22 de febrero de 2011, y que se encuentran debidamente terminadas y aptas según las determinaciones urbanísticas, ambientales y de seguridad para albergar su destino específico, se informa favorablemente la presente Licencia de Primera Ocupación y Funcionamiento de SEGREGACION DE VIVIENDA EN DOS, una de 143,93 m2 construidos y 108,71 m2 útiles, y otra de 60,96 m2 construidos y 50,29 m2 útiles.

**Datos de la Licencia de Primera Ocupación y Funcionamiento**

Fecha del acta de conformidad de la inspección final <b>19/09/2011</b>	Fecha de certificado fin de obra <b>07/07/2011</b>
---	---

**Técnicos que suscriben el certificado final de obra:**

1º Técnico (Nombre/Apellidos) <b>Manuel Francisco Marin Perez COAM 11878</b>
2º Técnico (Nombre/Apellidos) <b>Antonio Esteve Portoles COAM 60.882</b>



Calificación definitiva de CAM sobre vivienda <b>N</b>		Fecha de resolución de la CAM			
Plan de protección <b>N</b>	Responsabilidad civil <b>N</b>	Contrato de mantenimiento protección de incendios <b>N</b>	Libro del edificio <b>N</b>	Declaración alteración catastral <b>N</b>	

**Las actuaciones solicitadas no quedarán en ningún caso amparadas por la presente licencia si no se cumplen las prescripciones y/o condiciones señaladas.**

El Concejal Presidente de este Distrito por resolución cuya fecha se indica, ha concedido al titular la licencia que se describe, con las prescripciones generales que figuran en hoja aparte.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 21 de junio de 2011

El Secretario del Distrito



Edo.: Jesús Enrique Guéreta López de Lizaga

**PRESCRIPCIONES GENERALES**

La presente licencia se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

No podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que hubieran incurrido los titulares en el ejercicio de las actuaciones autorizadas.

Si existiese proyecto técnico en base al cual se hubiera otorgado la presente licencia quedará incorporado a ésta, debidamente diligenciado, como condición material de la misma.

